



SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO CONCEDE NUMEROSOS INDULTOS

Son indultados los jefes, oficiales, clases e individuos de tropa condenados a menos de seis años y un día SE PROPONDRÁ IGUAL BENEFICIO PARA FUNCIONARIOS Y PAISANOS

Indulto de condenados a muerte y revisión de penas mayores de seis años Espléndida generosidad del Caudillo

El Jefe del Estado, con motivo de la fiesta ayer celebrada, dando una vez más prueba inequívoca de sus elevados sentimientos cristianos, ha dedicado una gran parte del día en estudiar personalmente expedientes y casos de penas capitales para ejercer la egregia prerrogativa de perdón, y que sean conmutadas.

Y hoy, con gran satisfacción de todos los españoles en cuyos pechos no se alberga la venganza y si la caridad de Cristo, decreta el Generalísimo que todos aquellos que, habiendo observado buena conducta antes del Glorioso Movimiento, se hallaren condenados a penas inferiores a seis años y un día, sean indultados, disponiendo una revisión de las penas mayores, para promover su rebaja.

Ejemplo admirable de longanimidad cristiana, tantas veces predicado por el Episcopado español y tan poco seguido y que hoy recoge el Caudillo en su humanitaria disposición. De esta manera el hombre providencial que nos libró de las garras del marxismo va restaurando a nuestra querida España.

BURGOS, 1.—S. E. el Jefe del Estado, para conmemorar la festividad del «Día del Caudillo», se dignó ejercitar las prerrogativas de indulto con los jefes, oficiales, suboficiales, clases e individuos de tropa que,

condenados por las jurisdicciones de Guerra y Marina a penas inferiores a seis años y un día de privación de libertad, tuvieran buenos antecedentes de conducta con referencia a la seguida con anterioridad al 18 de

julio de 1936. En tal sentido se dieron las órdenes oportunas para que la magnánima resolución fuera cumplimentada en el día de hoy, disponiéndose paralelamente que, por autoridades judiciales, se formulen iguales propuestas a favor de funcionarios y paisanos condenados a penas de análoga naturaleza.

El Caudillo dedicó gran parte de la tarde al estudio de las sentencias en que se imponen penas irreparables, y una vez más dispuso la gracia de indulto a gran número de casos procedentes de diversas plazas.

Después examinó con minuciosidad los trabajos para la redacción de un proyecto de ley tendente a reducir la extensión de las impuestas a los reos que no resulten responsables de delitos de sangre, estimulando la rapidez en la confección de las disposiciones que han de motivar la aplicación de dichos beneficios.

EL DIA DE CAUDILLO EN AVILA

Solemnidad y devoción fueron las dos notas más características de la jornada en la ciudad

Todos los pueblos de la provincia exterioriza en su adhesión al Caudillo victorioso en la Guerra y su confianza de verle triunfar en la paz

Avila de los Caballeros

Entre los muchos títulos que nuestra Ciudad cuenta a lo largo de su historia, es el más destacado éste de la caballería con que corresponde a quien quiera que le hace beneficio.

Franco, Caudillo de España, ha sabido dirigir, frente a la barbarie, la defensa del solar patrio, en que el nuestro particular se halla comprendido. Y Avila, en este Año de la Victoria, como anteriormente en los de luchas ha demostrado estar presente en los afanes nacionales en vanguardia, conforme a sus medios y reservas de todo orden: económico, espiritual, moral y españolista. Todos estos afanes nacionales que condensa en sí la persona de nuestro Generalísimo, Jefe del Estado. Por eso a su persona prestó el testimonio de adhesión.

Y esta adhesión ha tenido además el carácter propio de las cosas abundantes: serio, devoto, solemne.

En la Catedral, una Misa; en el Ayuntamiento, una recepción. Templo y Casa Municipal recobraron ayer por momentos las galas de sus grandezas históricas. La voz del Excmo. señor Gobernador civil, dando los gritos de Viva y Arriba España, contestados unánimemente por la representación oficial tan nutrida de los centros oficiales y del pueblo de Avila, el brazo extendido y la mano abierta, fué un verdadero juramento, proposición aceptada de consagración por entero al servicio de España, regida por Franco.

La preparación de los actos conmemorativos

El gran celo desplegado en la preparación de los actos conmemorativos por el Delegado provincial de Propaganda, don Juan Gómez Málaga, que con el Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Don Cesáreo Sánchez Díaz, ejerció las funciones de jefe de etiqueta en los celebrados el día de ayer, fué la causa principal de sus resultados brillantísimos.

Para la misa solemne de la Catedral habían sido preparados previamente los asientos que había de ocupar el elemento oficial asistente; el Ayuntamiento donde la recepción había de celebrarse había sido engalanado con flores y macetas, enlazadas aquellas en las barandillas de la escalera principal, colocadas las segundas en los lugares que el gusto artístico señaló como apropiados

al efecto. El salón de sesiones, despejado de muebles, presentaba imponente y majestuoso aspecto, engalanado con banderas y gallardetes de la ciudad.

Un micrófono y el altavoz correspondiente daban las órdenes oportunas para evitar aglomeraciones perjudiciales al desenvolvimiento cómodo de la situación, dada la enorme afluencia de personas que acudieron a cumplir el patriótico deber de rendir homenaje al Caudillo en la persona de nuestra primera autoridad civil.

La ciudad entera lucía colgaduras y banderas, vestidas las fachadas de sus casas de gran gala.

En la Catedral

Tuvo lugar una misa solemne de acción de gracias y de rogativa. Celebróla el presbítero don Pompeyo Valentín Tabarés, asistido por los

Tenedores de Deudas antiguas del Tesoro, vencidas y por vencer, el Gobierno del Caudillo va a regularizar vuestra situación y ofrece el canje de vuestros títulos por otros nuevos al 3 por 100. Deber ineludible en la hora actual es aceptar con disciplina de fidelidad cuanto el Caudillo proponga como conveniente en orden a la reconstrucción de España.

El «Caledonia» tiene este nombre actualmente, pero era el trasatlántico «Majestic» de la Cunard Line, el buque de mayor tonelaje que cruzaba los mares. Antes de la guerra de 1914-1918 era un buque alemán, el «Fuert Bismarck» de la Hamburg American Line, del que se apoderaron los ingleses por las cláusulas del Tratado de Versalles. Desde hace dos años el «Caledonia» estaba incorporado como buque-escuela a la escuadra británica.

Se ha dado un parte oficial dando cuenta que el incendio del buque-escuela «Caledonia» en Rosyth ha sido producido por un cortocircuito eléctrico. No ha habido que deplorar víctimas.—Stéfani.

Mussolini, mediador

AMSTERDAM.—El corresponsal en Berlín del diario «Telegraf» afirma saber de fuente digna de crédito que las proposiciones de paz de Hitler consistirán sustancialmente en dos puntos: primero, restauración de un Estado polaco; segundo, ofrecimiento para celebrar una conferencia para celebrar una conferencia de cinco potencias para la solución de todos los problemas pendientes. Esta proposición será transmitida a Londres y París por mediación de Mussolini. El corresponsal añade que el nuevo Estado polaco tendría por capital a Varsovia y comprendería únicamente los distritos habitados por polacos y dependería

política, militar y económicamente de sus dos poderosos vecinos. Los problemas pendientes que habrían de ser resueltos en la conferencia de las cinco potencias incluirían las reivindicaciones italianas en el Mediterráneo, las colonias alemanas y las peticiones rusas en los Estados bálticos.

¿La lucha se agranda?

BERLIN.—Los círculos políticos concentran toda su atención en las gestiones de von Ribbentrop en Moscú. Todos conceden una gran importancia a la coincidencia de la estancia de von Ribbentrop y ministro de negocios extranjeros de Turquía, Sarajoglu.

Se destaca igualmente la entrevista de Molotov con el embajador japonés en Moscú, Togo.

A esta serie de circunstancias se le da una sola interpretación que es la de que se prepara un acuerdo germano-ruso-turco-japonés para realizar campaña de agitación antibritánica en Asia y en otras colonias del imperio británico.

Se dice que en vista de la terquedad inglesa y de su voluntad de proseguir la guerra, el Reich se prepara a combatir a la Gran Bretaña en los puntos actualmente débiles del gran Imperio.

Si los ingleses no admiten un arreglo pacífico, veremos encenderse probablemente una revolución en la India y en otros puntos importantes del Imperio.

EL CONDE CIANO EN BERLIN-CONFERENCIA CON HITLER.-SE CREE QUE EL DUCE INTERVENDRÁ COMO MEDIADOR PARA LA PAZ

¿Un acuerdo ruso-turco-germano-japonés?

LA SITUACION INTERNACIONAL

La actividad diplomática, centrada hoy, por la fuerza de las circunstancias, en Moscú impresiona vivamente por la delicada situación existente desde la desaparición de Polonia, como Estado, con todo cuanto significa como primer capítulo de una revisión gigantesca que es de temer sobre Finlandia, Estonia, Letonia y la Besarabia rumana y que sólo se detendría ante un cambio de rumbo en la orientación guerrera de Inglaterra.

Europa tiene ya todos los síntomas de una gran revolución geológica; los acontecimientos diplomáticos de Moscú lo dejan entender claramente, y si esta revolución no es abortada con un enérgico gesto de paz, no habrá fuerza humana que detenga la volchevización del Báltico y acaso de parte de los Balcanes, y digo volchevización como sinónimo exacto del revisionismo moscovita. Quinientos mil kilómetros cuadrados y veinticinco millones de gentes libres están amenazados por la guerra de Moscú y también, digámoslo claro, por una guerra de garantías que en semejantes condiciones no garantizan nada. Y la suerte trágica de los catorce millones de ucranianos, rusos y polacos que hoy sufren la tiranía soviética, sería repetida en otros lugares. No sirve ocultar la cabeza entre las alas como el avestruz; Stalin ha logrado en un mes de guerra en Europa, sin riesgo alguno, más éxitos que el Komintern en diez años de siniestra actuación ¿Se comprende ahora la razón de su nacionalcomunismo? Y

Stalin lograría con o sin declaración de guerra franco-británica llevar su revisión desde los confines escandinavos al límite prusiano, si en París y Londres no se comprende que una suspensión de hostilidades sería más provechosa, pues no es de creer que el Führer tenga interés alguno en favorecer el cómodo provecho soviético una vez satisfecha su propia justicia política.

La ventaja de Rusia en Polonia y la que se produciría de su profesión privilegiada en un Báltico cerrado por la guerra, a nadie se le oculta. Ante ella, Alemania no puede hacer otra cosa sino aceptar lo menos malo para ella y dejar hacer a Moscú una obra destructora de grave escarmiento para la torpeza política. Las responsabilidades de expansión soviética no recaerán precisamente sobre quien la tiene de presenciar impasible a sus espaldas, sino sobre el error de haber proyectado al Reich hacia Moscú, pues un pueblo cuando lucha por la existencia no puede quedarse a considerar el destino de los demás.

Parte alemán

«En el Este, continúa metódicamente la toma de posesión de Varsovia y Modlin.

Al Oeste, el fuego de la artillería enemiga ha sido más violento en la región de Sarrebruck. Independientemente de esto, no se ha registrado actividad apreciable de combate.

En el Oeste han sido abatidos dos aviones franceses y diez ingleses. Sobre el mar del Norte fueron abatidos otros dos aviones ingleses. La aviación alemana ha perdido dos aparatos.

Parte francés

Han sido mejoradas nuestras posiciones. Día tranquilo. Duelos de artillería.

El Führer recibe al ministro italiano

BERLIN.—El Führer Canciller ha recibido esta tarde, a las seis y media, al ministro de Negocios Extranjeros de Italia, conde Ciano, en el edificio de la Nueva Cancillería. El conde Ciano salió del palacio de Belle Vue, donde se hospeda, a las seis y cuarto y marchó al ministerio de Negocios Extranjeros, donde se entrevistó con von Ribbentrop, el cual le acompañó seguidamente a visitar al Führer. En el patio de honor de la Cancillería, los dos ministros pasaron revista a una compañía que les rindió honores. En el vestíbulo fueron recibidos por el ministro Meißner y un ayudante del Führer. La entrevista entre el Führer y Ciano se celebró en el despacho de trabajo del Canciller y en presencia de von Ribbentrop. Ciano vestía uniforme de las milicias fascistas y lucía sobre el pecho la Gran Cruz del Águila alemana. La entrevista duró dos horas.

Discurso de Churchill

LONDRES.—El primer lord del Almirantazgo ha hablado esta noche, diciendo que el Gobierno inglés está dispuesto a perseverar, suceda lo que suceda, hasta conseguir la victoria; habiendo dado orden el Gobierno de prepararse para una guerra de tres años.

Un buque gigantesco, incendiado

AMSTERDAM.—Llegan noticias de los círculos marítimos de Londres de que el buque-escuela «Caledonia», de 60.000 toneladas, se ha incendiado completamente en Roeyth.

Franco ha levantado el prestigio del crédito público y tiene la confianza de la Economía Nacional. La Bolsa y la reciente suscripción de Deuda son elocuentes expresiones de esta realidad de fe en el Caudillo y Jefe del Estado español.

beneficiados de la S. A. I. Catedra señores Gutiérrez y Esteban Matilla. El Excmo. señor Obispo de la Diócesis asistía a la ceremonia desde su trono. En los lugares de las presidencias se hallaban los excelentísimos señores gobernadores civil y militar.

Un coro de buenas voces acompañado de orquesta y órgano, dirigido por el maestro Aguilera, cantó la misa «Te Deum laudamus», de Perosi. En el altar hacía la escolta una escuadra de las Organizaciones Juveniles armada.

Al final de la misa se formó una procesión civil bajo mazas de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Avila, a la cabeza de la cual iba el excelentísimo señor gobernador civil con las demás altas autoridades y representaciones oficiales.

En el Ayuntamiento

fueron recibidas las autoridades por los jefes de etiqueta señores Málaga y Sánchez Díaz. Las autoridades provinciales y locales recibieron a su vez al representante del Caudillo y su séquito.

A la entrada del Excmo. señor gobernador civil, con tan alta representación, la Banda Municipal interpretó el Himno Nacional, rindiendo los honores correspondientes una sección de la Guardia Civil al mando del pundonoroso oficial del Benemérito Instituto, don Luciano García Peral.

Una vez en el salón, dada la orden oportuna, comenzó la solemne recepción conforme al programa. Todo el elemento oficial de la Ciudad desfiló ante la presidencia en la que acompañaban al representante del Caudillo el Excmo. señor gobernador militar, el Excmo. señor Obispo, el señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, ilustrísimo señor delegado de Hacienda, teniente coronel de la Guardia Civil, jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., y el señor alcalde,

Todos cuantos desfilaban, por orden de centros ministeriales, saludaban brazo en alto, quedando en el salón dos personas por cada centro o entidad. El orden fué admirable y el resultado magnífico.

Terminada la ceremonia, se dio lectura por el Gobernador Militar al último Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, y por el Delegado de Propaganda a la Declaración Ministerial del Gobierno que rige hoy los destinos de España.

La banda municipal de música interpretó a continuación los Himnos del Movimiento y el Nacional, dando Su Excelencia, el representante del Jefe del Estado, los gritos de ritual contestados entusiastamente por los circunstantes. El Excmo. señor Gobernador civil abandonó la Casa Municipal a los acordes del Himno Nacional y con los mismos honores que a su llegada, siendo despedido por las autoridades.

En la Provincia

De todos los pueblos de la provincia se reciben noticias referentes a la celebración en ellos de la fiesta del Caudillo con solemnidad religiosa y entusiasmo patriótico.

Continúa en la cuarta página.

Espanoles, tened seguridad en el Caudillo, z no exijáis el reembolso de los tesoros anteriores al Movimiento.

Misa. Plan de la Santa Misa

Hay muchos y preciosos libros doctrinales y excelentes devocionarios que explican la Santa Misa y sus partes.

Grande o chico, todos debieran tener su devocionario. Es lástima que esta costumbre no acabe de hacerse general, sobre todo entre los hombres.

A estos libros te remito para la explicación minuciosa de las partes del Santo Sacrificio de la Misa. Ahora presentaré una noción general del orden con que se procede en su celebración.

Primeramente has de saber que la Misa se divide en dos partes principales: la Misa de los catecúmenos, y la Misa de los fieles.

La Misa de los catecúmenos abarca la primera parte, desde el Introito o introducción hasta el Ofertorio. Esta parte se llama de los catecúmenos, es a saber, de aquellos que todavía no estaban bautizados y oían las explicaciones catequísticas para prepararse al bautismo, porque los tales asistían a esta preparación de la Misa, y cuando llega al Ofertorio se les despedía con la fórmula: *Ite, Missa est*. Quedaban, pues, solamente los fieles en el recinto de la Iglesia para la parte principal del Santo Sacrificio. Cuando ya no había catecúmenos, se cambió en lugar de la fórmula *Ite, Missa est*, relegándola al fin de toda la Misa.

En la primera parte se distingue todavía la Introducción y la Instrucción. En la Introducción el sacerdote ruega a Dios y se prepara con actos de penitencia. Invoca a la Santísima Trinidad con los Kiries, diciendo tres veces en honor del Padre Kyrie, eleison, (Señor, ten piedad); tres veces en honor del Hijo Christe, eleison (Cristo, ten piedad), y tres veces en honor del Espíritu Santo Kyrie, eleison (Señor, ten piedad). Nueve veces la misma oración, en reverencia de los nueve coros angélicos. La fórmula es griega y no latina. Se quiere representar la unión, en la misma fe, de la Iglesia oriental y occidental católica. El Kyrie es el resto de antigua letanía, que se decía en esta parte de la Misa.

El Gloria in excelsis recuerda las primeras palabras del canto de los ángeles en Belén, y continúa las alabanzas divinas. En este himno se adora, se da gracias, se implora perdón y se suplica dádivas celestes conforme al carácter del Santo Sacrificio. Además se invoca a la Santísima Trinidad.

El sacerdote saluda al pueblo con el *Dóminus vobiscum* y reza la oración llamada «Colecta», porque se hace delante de toda la plebe Colecta o reunida y en nombre de toda ella.

Ahora comienza la Instrucción. Hemos hablado a Dios, y Dios empieza a hablarnos por las divinas Escrituras.

La epístola, (porque de ordinario se lee un fragmento de las epístolas de San Pablo en relación con el Evangelio que luego se ha de leer) nos recuerda la predicación de los Apóstoles. A veces se lee el Antiguo Testamento, que nos prepara para las sublimes enseñanzas de Cristo. Terminada la Epístola, se dan gracias a Dios, con la fórmula antigua: *Deo gracias!* tan repetida y saboreada de los primeros cristianos.

El Gradual, así llamado porque se cantaba entre la Epístola y el Evangelio mientras se subían las gradas del ámbon o tribuna marmórea colocada entre el coro y la nave de la Iglesia, contiene un responsorio y un versículo que ordinariamente está tomado de los Salmos. El sacerdote ruega a Dios que purifique sus labios y pase al otro lado del altar para la lectura del Santo Evangelio. Todos se ponen de pie, para dar a entender la presteza en escucharlo, y el ánimo para defenderlo. En la Edad Media los soldados desenvainaban la espada para significar que estaban dispuestos a luchar y morir por el Evangelio.

Síguese el Credo como fruto del Evangelio y el sacerdote vuelve a saludar al pueblo. Ya se sabe que después del Santo evangelio se suele tender, como antiguamente, la homilía o explicación. Aquí terminaba la primera parte.

Florentino Ogara S. J.

Nombramiento de miembros de la Asamblea del Patronato Nacional Antituberculoso

BURGOS.—Por el ministro de la Gobernación se han hecho los nombramientos de miembros de la Asamblea general o Plenos del Patronato Nacional Antituberculoso, que han recaído en los señores siguientes:

Vicepresidente, don Juan Oller Piñol; tesorero, don Benito Hermida Losada; secretario general, don José Luis García Boentes; vocales representativos, don Víctor María Cortezo, por la Academia de Medicina; don Juan Bravo, por la Escuela de Arquitectura; don Eduardo Torroja Mirate, por la de Ingenieros de Caminos; don Fernando Rodríguez Tormos, por la Facultad de Medicina; don Tomás Campuzano, por la Escuela de Veterinaria; don Antonio Hornado Mateo, por el Cuerpo de Sanidad Militar; don Salvador Clavijo, por la de Sanidad de la Armada; don Francisco Bécares Fernández, del Cuerpo de Sanidad Nacional; don Benito Oreja Elósegui, por F. E. T. y de las J. O. N. S.; vocales de elección; señora viuda del general Martínez Anido, señora Du-

Importante orden de Gobernación

BURGOS.—Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado el siguiente decreto:

Las disposiciones dictadas hasta ahora por el Poder público para facilitar y disciplinar la reconstrucción nacional son insuficientes en algunos casos particulares, en los que la magnitud de la destrucción, las circunstancias de asentar a la casi totalidad de los bienes de uso público y de los destinados a servicios públicos de la localidad y la situación de desamparo en que han quedado las clases menesterosas, aconsejan un inmediato y más intenso auxilio del Estado. Surge de aquí la necesidad de dictar normas de derecho singular en las que se recojan esos supuestos de protección protección máxima para las máximas devastaciones colectivas, aprovechando, al mismo tiempo, le oportunidad para realizar en los Municipios aludidos, bajo la dirección del Gobierno, las mejoras urbanas y sociales que son exigencia de los principios rectores del régimen.

En su virtud, a propuesta del ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º Se aplicarán las normas del presente decreto en la reconstrucción de aquellas localidades dañadas por la guerra en las que, por la magnitud e importancia de la destrucción, se estime oportuno sujetarse al régimen que a continuación se establece mediante resolución acordada en Consejo de ministros.

Art. 2.º A los fines expresados el Jefe del Estado, en nombre de la Nación, podrá adoptar las localidades referidas. La adopción producirá las siguientes consecuencias legales:

Primera. El Estado, mediante sus técnicos, pero con intervención del Ayuntamiento, formará un plan general de reconstrucción y, en su caso, de saneamiento, mejora interior, ensanche y extensión.

Segunda. El Estado tendrá a su cargo íntegramente el restablecimiento de los servicios públicos correspondientes al Estado, Iglesia, provincia o municipio. Se comprenderán como tales: en lo referente al Estado lo que el Gobierno determi-

quesa de Pastrana, señora marquesa viuda de Aulenda, conde de Casals y Jaime de Foxá. También forman parte de dicho Pleno, bajo la presidencia del ministro de la Gobernación, además de dichos señores, el interventor delegado que designe el ministerio de Hacienda, el abogado del Estado, asesor jurídico, y los vocales natos y asesores natos que se mencionan en la base sexta de la ley orgánica del Patronato del 5 de agosto último.

ne; en el de la Iglesia, los templos parroquiales y sus anejos, y en los de la provincia y municipios, los existentes en 18 de julio de 1936 mas aquellos otros que se considere preciso y conveniente establecer con arreglo a la legislación vigente.

Tercera. El Estado podrá construir viviendas de otros edificios para cederlos a título o darlos en arriendo. Para ello podrá recabar la cooperación del Instituto de la Vivienda.

El Estado tendrá la facultad de expropiación sobre terrenos, solares y bienes y derechos de toda clase que para casos de mejora interior de poblaciones se conceda a los Ayuntamientos y Empresas particulares por la legislación municipal. También tendrá el derecho de verificar una nueva parcelación y distribución de solares en las partes del pueblo sometidas a los planes de nueva urbanización.

Art. 4.º Cuando el Estado lo considere oportuno podrá disponer, para que se conserven como huellas gloriosas, la totalidad o parte de algunos pueblos para enseñanza de las generaciones venideras y recuerdo de la heroica Cruzada, acordándose así en Consejo de ministros. En tal caso, pasarán a dominio del Estado los solares y ruinas existentes, mediante las compensaciones correspondientes a sus propietarios.

Art. 5.º Los fondos necesarios para sufragar los gastos originales por la aplicación del presente decreto serán facilitados por la Inspección de Crédito para la Reconstrucción Nacional, con carácter de anticipo para obras a cargo del Estado a tenor de lo establecido en el artículo 3.º de su Reglamento.

Art. 6.º En las expropiaciones forzosas que el Estado lleve a cabo para la reconstrucción a que este decreto se refiere, podrá imponer la obligación de aceptar como compensación de los antiguos solares otros de valor equivalentes situados en la nueva parcelación. El Estado se reserva el derecho de obligar a los perceptores de indemnizaciones por expropiación a que el importe de la misma se invierta en la reconstrucción.

Art. 7.º Las cargas y derechos reales que gravaban los antiguos inmuebles quedarán, en cuanto sea posible, traspasados a los que sus propietarios edifiquen sobre los nuevos solares, siendo de aplicación lo que sobre ellos se dispone en la ley de 9 del actual.

Art. 8.º Los procedimientos de expropiación forzosa, así como los de aprobación de planes o proyectos de construcción general, mejoras, reformas interiores, ensanches y extensiones que afecten a las localidades a que este decreto se refiere, se sujeción a una tramitación especial en la que, sin menoscabo de las debidas

Dirección General de Enseñanza Superior y Media

Excmo. Sr.: En relación con la protección escolar, la Orden de 16 de Diciembre de 1938 no sólo determina la obligación en lo que a los Colegios privados—tanto los reconocidos legalmente como los autorizados por los Rectores—se refiere, de reservar un porcentaje de inscripciones en concepto de gratuitas, precepto recordado en Orden de esta Dirección General del día de ayer, sino que en el apartado e) de la norma sexta de la Orden ministerial al comienzo citada, se establece la aportación de un cinco por ciento de su recaudación general de internado, al objeto de la formación de un fondo con el que las Secciones provinciales pueden adjudicar las becas en la misma disposición determinadas.

Dispuesto asimismo por el párrafo 3.º de la norma séptima de la Orden de 16 de diciembre de 1938, que las becas que en aquella época existían continuaran siendo disfrutadas por sus beneficiarios con arreglo a la legislación anterior, y por el segundo, entre otros extremos, que hasta finalizar el curso 1938-39 no habría obligación de aportar cuotas por internado, una vez extinguidas las plazas gratuitas que los Rectores adjudicaron por la depuración del mismo, no puede pasar desapercibido a esta Dirección General el trastorno que representaría a alumnos y familiares el hecho de que, seguidos estudios por los primeros al amparo de una concesión que tuvo su base en la actitud para el estudio y la insuficiencia económica, se dé lugar ahora a la salida del internado, con la siguiente paralización de sus estudios.

Para conciliar unos y otros intereses esta Dirección General, a la vez

garantías a favor de los interesados, se procurarán fundir en un sólo trámite las intervenciones de organismos diversos, como la Fiscalía de la Vivienda, la Comisión Central o locales de Sanidad y otras análogas.

Art. 9.º El ministro de la Gobernación podrá establecer un régimen municipal transitorio distinto del común, especialmente en materia de Haciendas, para Ayuntamientos de localidades adoptadas.

Art. 10. Sin llegar al régimen de adopción plena cuando los daños sufridos en los edificios de una corporación pública sean extraordinarios en relación con la situación de su Hacienda, el Estado podrá acordar, mediante resolución del Consejo de ministros, auxilios especiales de la reconstrucción.

Art. 11. Por el ministro de la Gobernación se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación de los artículos que anteceden.

que recuerda una vez más la obligación de los Colegios privados, tanto los legalmente reconocidos como los simplemente autorizados por los Rectores respectivos, y en lo que a las inscripciones de Enseñanza media se refieren, de la aportación del cinco por ciento de su recaudación general de internado, dispone que deberá justificarse dicha aportación por la exhibición y toma de nota en los Centros oficiales respectivos del recibo correspondiente, a más tardar el día 15 de Octubre próximo, pudiéndose descontar el cinco por ciento de referencia, la cantidad de mil quinientas pesetas por cada alumno becario interno de los designados en el curso anterior por los Rectores, en tanto sigan disfrutando para el curso de 1939-40 de tal beneficio en el Colegio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los señores Directores de Institutos de Enseñanza Media y Colegios privados de su distrito y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General de Enseñanza Superior y Media, José Pemartín.—Firmado.—Rubricado.

Sr. Rector de la Universidad de...

Sección religiosa

OCTUBRE
3
MARTES

Santa Teresita del Niño Jesús. Santos Cándido, Dionisio, Fausto, Pedro, Pablo, Ewald y Máximo, Esiquio, Gerardo, abad.

La misa y oficio divino son de Santa Teresita del Niño Jesús, con rito doble y color blanco.

San Francisco de Asís

San Antonio.—La Comunidad de PP. Franciscanos, V. O. T., Juventud Antoniana, Distrito Forestal y personas piadosas dedican a su Seráfico Padre San Francisco de Asís solemne novena. Por la mañana, a las ocho, misa solemne en honor del Santo. Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., estación, Corona Seráfica o de las Sieie Alegrías, sermón por el M. I. señor don Teodoro García Robledo, canónigo de la S. I. C., novena, cánticos y solemne reserva, terminando con el himno oficial y adoración de la reliquia.

Nuestra Señora del Rosario

Real Monasterio de Santo Tomás.—La Comunidad de RR. PP. Dominicos dedica solemnes cultos a la Reina del Santísimo Rosario durante el mes. Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., ejercicio del mes y reserva.

El Triunfo de la Ciudad de Dios y la Resurrección de España

CARTA PASTORAL DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. ENRIQUE PLA Y DENIEL, Obispo de Salamanca

(Continuación)

tres mujeres y niños allí alojados, ni un solo caso grave de infección entre los quinientos heridos, no obstante las condiciones adversas en que se hacían las curas y operaciones, y ni un solo rasguño causaron las tres minas, las tres espantosas voladuras, recurso final del enemigo para conseguir el exterminio de los defensores y moradores del Alcázar; el salvador de Sevilla y Jefe del Ejército del Sur General Queipo de Llano, que afirma que varios hechos providenciales de los principios del Movimiento le han convencido que «la asistencia de Dios a nuestra causa es algo que está dentro de la más absoluta realidad»; el Jefe del Aire General Kindelán que exclama: Que el Corazón de Jesús nos dé luces para crear el nuevo Estado y nos proteja, como nos ha protegido en la lucha. Pero más rotunda y solemnemente que nadie lo ha proclamado el Generalísimo y Caudillo en la invocación al Apóstol Santiago en el solemne acto de hacele la ofrenda en 25 de Julio de 1937: «EN LOS MOMENTOS DE INQUIETUD EL MILAGRO SE CONSUMA, DEPARANDO LO NECESARIO PARA QUIENES LUCHAN; Y EN CADA

ACCIÓN O BATALLA SE SEÑALA LA MANO DIVINA, HASTA LOGRAR QUE AQUELLAS PEQUEÑAS UNIDADES GUERRERAS, ESCASAS DE MATERIAL Y CARENTES DE EFECTIVOS, SE CONVIERTAN EN EL PODEROSO EJÉRCITO SALVADOR DE NUESTRA PATRIA» (1). Ni puede el reconocimiento del auxilio de la Providencia Divina ser más rotundo ni hecho por autoridad más irrecusable. ¡Ah! es hecho por quien movido por los más santos ideales verdaderamente de Cruzado por Dios y por España tuvo que sostener la fe y el ánimo de todos cuando parecía que el Alzamiento debía fracasar sin el apoyo de la Escuadra que se había vuelto en contra y fracasado ya el movimiento en Madrid, capital, en Barcelona, Valencia, en las ciudades principales de España; pero que vió como casi milagrosamente en aviones y en barcos desmantelados y a pesar de la escuadra enemiga atravesaron las fuerzas

(1) «Invocación de Su Excelencia el Generalísimo Jefe del Estado leída por el Excmo. señor don Fidel Dávila, Jefe del Ejército del Norte, en el solemne acto de hacer la ofrenda al Santo Apóstol, Patrón de España, el día 25 de Julio de 1937».

nacionales el estrecho de Gibraltar para desembarcar en España; que veía en alguna ocasión cuando faltaban municiones, que providencialmente se apresaba un barco que llevaba al enemigo precisamente las municiones que en aquél momento necesitaba el Ejército Nacional.

La Providencia Divina en la Guerra y Cruzada Española ha brillado fulgentísimamente, no suprimiendo las causas segundas, pues place a Dios tener instrumentos humanos para la consecución de sus designios, pero mostrándose visiblemente la asistencia y el favor divino ante la falta de medios. Teníamos un mundo de enemigos en contra: dentro y fuera de España, sufrimos incomprendimientos lamentables, nos faltaba el dinero y el material, teníamos menos hombres...; pero Dios en su Providencia Divina nos deparó un Caudillo de fe indomable, inteligencia preclara y ánimo esforzado; nos deparó ayudas muy valiosas; cegó al enemigo que no aprovechó su superioridad de los primeros momentos perdiendo gran parte de sus energías en odiosos crímenes y saqueos; y en medio de la cerrazón del horizonte hacia que su Vicario en la tierra, ya en 14 de Septiembre de 1936, al terminar su histórico discurso, nos animara con palabras tan llenas de esperanza que hoy parecen una cumplida profecía: «orar para que estén con Nos, CUANDO DENTRO DE POCO—TENEMOS PLENA CONFIANZA EN DIOS BENDITO—EL ARCO IRIS DE LA PAZ BRILLARÁ EN EL HERMOSO CIELO DE ESPAÑA, TRAYENDO EL ALEGRE

ANUNCIO A VUESTRO GRANDE Y MAGNÍFICO PAÍS; DE LA PAZ, DECIMOS, SERENA, SEGURA, CONSOLADORA DE TODOS LOS DAÑOS, QUE SATISFAGA TODAS LAS JUSTAS Y SABIAS ASPIRACIONES COMPATIBLES CON EL BIEN COMÚN, ANUNCIADORA DE UN PORVENIR Y DE TRANQUILIDAD EN EL ORDEN, DE HONOR EN LA PROSPERIDAD».

¡Cuántas gracias a Dios deben ser dadas por todos los buenos hijos de España! ¡La querían hundir para siempre, haciendo de ella un feudo de la Rusia Soviética; y España, la grande, la mística, la de imperialismo espiritual ha resurgido y ha vencido!

El Caudillo que Dios deparó a España en los momentos en que iba a su ruina ha cumplido ejemplar e históricamente su hacimiento de gracias, ofrendando su espada de vencedor a Dios Nuestro Señor ante la imagen del Santísimo Cristo de la batalla de Lepanto transportado para este acto de Barcelona a Madrid, en la Iglesia de Santa Bárbara, con esta emocionante Oración:

«SEÑOR, ACEPTA COMPLACIDO EL ESFUERZO DE ESTE PUEBLO, SIEMPRE TUYO, QUE CONMIGO, POR TU NOMBRE HA VENCIDO CON HEROISMO AL ENEMIGO DE LA VERDAD EN ESTE SIGLO.

SEÑOR, DIOS, EN CUYA MANO ESTÁ TODO DERECHO Y TODO PODER, PRÉSTAME TU ASISTENCIA PARA CONDUCIR ESTE PUEBLO A LA PLENA LIBERTAD DEL IMPERIO, PARA GLORIA TUYA Y DE TU IGLESIA.

(Continuad)

Tres importantes decretos del Ministerio del Ejército

BURGOS.—A propuesta del ministro del Ejército, S. E. el Generalísimo ha firmado importantes decretos orientados en el sentido renovador y justo que impone la hora actual de España.

El primero de esos decretos afecta a la organización del ministerio, que se desarrolla en forma que su funcionamiento responda siempre a las características del nuevo Estado en razón a su dinamismo, capacidad y eficacia. A tal fin y para dar flexibilidad mayor al juego múltiple de las actividades ministeriales se suprime la subsecretaría y los organismos que se crean en la Administración Central tendrán una relación directa con el ministro, cuyo pensamiento rector no sufrirá, por tanto, interferencias ni desviaciones.

En otro decreto, se aborda de lleno el problema del reingreso en la escala activa, resolviéndose rápidamente de una manera justa y equitativa para dar fin, en primer término, al estado de cosas planteado por la ley antimilitar y antieconómica de la República, con la tendencia a no

dañar ningún interés legítimo, y con el criterio de que el Ejército, con el más adecuado empleo de sus componentes, rinda en la práctica de su funcionamiento, los máximos resultados.

Sabido es que la República, en su afán de destruir para su forma revolucionaria la moral del Ejército y pervertir su ideología, volvió a su seno a jefes y oficiales que habían sido expulsados por el Tribunal de Honor, como si ella tuviera prestigio y autoridad para rectificar los fallos dictados por la recta conciencia de los juzgadores.

Por un tercer decreto se anula lo establecido por la República y pasan a la situación de retirados los que fueron indebidamente admitidos a la vida activa del Ejército. No obstante, el espíritu del nuevo Estado lleva en sus leyes el calor humano y generosidad a los caídos, y a los que se alejen como consecuencia de este decreto, del Ejército, si han prestado servicios de campaña, les auxilia mediante disposiciones acogedoras.

Comisión Inspectoria Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Nuevas vacantes

Han llegado últimamente las relaciones de vacantes correspondientes a Madrid, que contienen más de mil quinientas plazas para mutilados. También se acaba de recibir la segunda relación de vacantes de la zona Sur. Continúan recibiendo instancias para Guardias urbanas de Madrid y Barcelona.

Fiesta de San Rafael

Con motivo de celebrarse el día 24 de octubre la fiesta de San Rafael, Patrón de este Benemérito Cuerpo, la Dirección invita a que pasen varios días en Madrid por cuenta de ella a cinco Caballeros mutilados por cada ciento que haya en cada provincia: Correspondiendo a esta de Avila veinte, los que deseen asistir a dichos actos, deberán solicitarlo de esta Comisión antes del día 10 del presente mes. Entre dichos veinte pueden ir cinco jefes u oficiales, cinco suboficiales y sargentos y el resto de la clase de tropa. Los mutilados absolutos pueden también llevar a la persona que les acompaña. En esta Comisión se darán toda clase de detalles.

El presidente, *Rufino Gutiérrez*.

Audiencia Provincial

Señalamientos

Día 3 de octubre.—Juzgado de Arévalo. Procesado Amós Benjamín Gutiérrez Cuenca, por estafa. Letrado señor Tejerizo; procurador señor García Mediero.

Día 4 de octubre.—Juzgado de Cebrosos. Procesado Apolinar Bravo Pérez, por lesiones. Letrados señores Dávila y R. Navas; procuradores señores García Resina y Suárez.

Día 5 de octubre.—Juzgado de Avila. Procesado Francisco Rodríguez del Río, por muerte. Letrado señor Martín Sampedro; procurador señor Fernández (S.)

Día 6 de octubre.—Juzgado de Avila. Procesado Inocencio Eugenio Ramón Hernández, por lesiones. Letrado señor Velayos; procurador señor Suárez.

Día 10 de octubre.—Juzgado de Piedrahita. Procesados Eugenio Trifuelos y otros, por lesiones. Letrado señor S. Lumberras; procurador señor García Resina.

Casa de compra-venta

cambio y alquiler de muebles, camas, herramientas y objetos. Calle de Lope Núñez (frente a la Federación de Sindicatos Agrícolas). AVILA

La Rama de la Naranja

Se examinó el problema naranjero ante el conflicto europeo. Las exportaciones en 1938-39 produjeron 99.113.413 pesetas

Bajo la presidencia de don Domingo Hernández Martín, y con asistencia de todos los vocales que constituyen la Rama de la Naranja, así como de los delegados de zona de la misma, ha celebrado una nueva reunión en Madrid el organismo oficial regulador de la producción de frutos de agríos.

El objeto principal de la reunión fué, ante la actual situación de guerra en Europa, reconsiderar las normas que deben de regir en la próxima campaña de exportación, que fueron aprobadas en la sesión anterior, celebrada el día 14 de agosto último, antes de iniciarse la conflagración europea. Con este motivo hubo un cambio general de impresiones, que duró toda la mañana y parte de la tarde, y cuyo resultado fué introducir algunas modificaciones en las normas de referencia, principalmente en lo que se refiere a la adquisición de la fruta, para compaginar la situación crítica en que se encuentran los productores de naranja como consecuencia de la guerra en España, con la que ahora presenta el Continente europeo.

En dicha reunión fueron fijados, asimismo, los precios mínimos que han de regir para la fruta y para la confección, y que han de constituir la base para determinar los precios oficiales de exportación, que permitirán iniciar inmediatamente las ventas en los mercados consumidores.

Como se había anunciado en la sesión anterior, se dió cuenta de los resultados económicos obtenidos en la anterior campaña, condensados en la correspondiente estadística de valores, cuyo resumen es el siguiente: Alemania, 23.576.201 R. M.; Inglaterra, 182.682-9-9 libras; Bélgica, 4.690.391, belgas; Holanda, 840.075 florines; Suecia, 17.959-5-0 libras; Noruega, 4.384-12-6 libras.

Las anteriores divisas suponen, a los cambios oficiales, un total de 99.113.413 pesetas, que constituye el importe total producido por las exportaciones de naranja en la campaña 1938-1939.

ADVERTENCIA

La limitación del consumo de papel y el exceso de original de interés nos impiden EN ABSOLUTO publicar las notas que recibimos que no son de interés general. A éstas tampoco nos es posible darles más de una inserción, salvo aquéllas que la autoridad estime de absoluta necesidad.

¡No sufra usted más del estómago e intestinos!

ESTOBIOL

ES EL MEDICAMENTO QUE CURA

Muchos casos de curación podemos demostrar y para ello nos complace transcribir la carta que hemos recibido de don Pedro Alfonso Izquierdo, Plaza Calvo Sotelo, 2, Tauste (Zaragoza) que dice como sigue:

Muy señores míos: Venía padeciendo intensamente del estómago desde el año 1927, cada vez en aumento, a pesar de los innumerables productos probados, no logrando sino calmar momentáneamente los dolores para recrudecerse con más virulencia. He tomado tres frascos de «ESTOBIOL» logrando en tan corto plazo ver restablecida mi salud.

No me cansaré de propagar su maravilloso producto habiéndolo ya recomendado a un enfermo en grado desesperado y con gran placer ha encontrado una gran mejoría desde las primeras tomas y tendré mucho gusto en informarles en el caso probable de que se restablezca como me ha ocurrido a mí.

Me es grato ante anticiparles mi más sincero agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos, autorizándoles para que hagan el uso que tengan por conveniente de la presente carta.

Queda de ustedes su affmo. s. s. q. e. s. m. Firmado *Pedro Alfonso Izquierdo*.

No vacie usted si sufre del estómago e intestinos, en probar este maravilloso producto, pues en su mano tiene la curación de su enfermedad estomacal, en especial en los casos de dispepsias, ardores de estómago, digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, úlcera, etc., etc.

Es además el medicamento estomacal

Que nunca perjudica

FRASCO Ptas. 5'80 (impuestos comprendidos)

Exija ESTOBIOL y no admita sustituciones interesadas.

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

Producto netamente español

Recuperación de automóviles

Tenemos localizados los siguientes automóviles:

MATRICULAS DE AVILA:

AV. 424	AV. 839
AV. 469	AV. 852
AV. 622	AV. 911
AV. 727	AV. 981
AV. 737	AV. 1.005

Razón: CABANELAS. Don Ramón de la Cruz, 69. MADRID.

Junta local del Día del Plato Unico y Día sin Postre

Se pone en conocimiento de los dueños de hoteles, pensiones, fondas, casas de huéspedes y casas de comidas que la liquidación de las cuotas correspondientes al mes actual tendrá lugar los días 2 y 3 de octubre.

Igualmente se recuerda a los señores contribuyentes al Plato Unico que durante los días 4, 5 y 6 se efectuará la cobranza del primer grupo. La del segundo tendrá lugar los días 7, 9 y 10.

La cobranza se llevará a cabo en las oficinas de la Delegación de Hacienda durante las horas de tres a seis de la tarde.

SANCHEZ PRIETO MEDICO Piel-Venereas-Sifilisis

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Baillly-Baillière - Riera)
EDICIÓN 1938 (ÚLTIMA PUBLICADA)

MÁS DE 9.700 PÁGINAS
MÁS DE 3.500.000 DATOS
MAPAS - ÍNDICES
SECCIÓN EXTRANJERA
y pequeño Directorio Universal

Detalle del Comercio, Industria, Profesiones, etc. de España y Posesiones

Precio de un ejemplar completo: Encuadernado en CUATRO TOMOS CIENTO CINCO PTAS. (Incluidos portes y embalaje)

Recomendamos el rápido envío del importe por Giro Postal, pues agotados los pocos ejemplares que nos quedan, no podríamos cumplimentar los pedidos hasta Junio de 1940 en que aparecerá la próxima edición

Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos, S. A. Enrique Granados, 85 y 88 - BARCELONA

ANUNCIOS ECONOMICOS

De una a diez palabras 1,10 pesetas; cada palabra mas 0,10 pesetas

El artículo 6º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesiten.

Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, e que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones, se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.



La debilidad, La inapetencia, impiden el desarrollo físico y cerebral de los niños. Para darles fuerzas y vigor mental hay que regenerar sus débiles organismos con el activo reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

LAXAL y SALUD Cura el estreñimiento sin causar irritaciones ni molestias. En cajitas de 28-30 grageas. Ptas. 1,90 (Incluidos portes y embalaje). Sol. en farmacias.

Ayer en Santo Tomás

Brillante fiesta del Rosario

En el Real Monasterio de Santo Tomás tuvieron ayer lugar los solemnes cultos anunciados en honor de la Santísima Virgen del Rosario.

La ilustre Orden Dominicana celebró la fiesta con el notable esplendor que suele dar a todos sus cultos en la elegante severidad de su suntuoso templo, símbolo y concreción de la excelsa idea que informa el renacer de la España imperial.

Contribuyó al realce de los cultos la presencia del ilustre prelado misionero, Excmo. Sr. don Juan Casado, obispo dominico del Ton Kin, vicario apostólico de Thai-Binh, el cual celebró misa pontifical, asistido de diácono y subdiácono respectivamente por don Santiago Martínez, beneficiado de la S. A. I. C., y don Eugenio Labrador, director del Colegio de la Sagrada Familia, y de diácono y subdiácono de honor por don Gordiano Martín, profesor del Seminario y el Reverendo Padre Secretario de dicho Prelado. Dirigió el ceremonial el maestro de Ceremonias de la S. A. I. C., don Ferreol Hernández.

Actuó en el sagrado acto un nutrido coro bajo la dirección del infatigable P. Guillermo Arrue.

Por la tarde, con la iglesia repleta de devotos del Rosario, se celebraron solemnes cultos, en los que predicó el R. P. José Vicente sobre la fundación, desarrollo y frutos benéficos del Santísimo Rosario, organizándose después de la reserva imponente procesión, integrada por millares de personas, que recorrió con la imagen de la Santísima Virgen los históricos claustros del Real Monasterio.

Devotísimos y solemnes resultaron los cultos dedicados a la Santísima Virgen del Rosario, y por ello felicitamos a la apreciada y Venerable Comunidad de PP. Dominicos y muy especialmente al P. Director, Junta y cofrades del Santísimo Rosario, expresando nuestro reconocimiento por las atenciones guardadas al representante de EL DIARIO DE AVILA.

SE ARRIENDA la dehesa de «El Gansino», labor y pastos, en la proximidad de Avila. Razón: Avenida de Portugal, 21, bajo, Avila.

Pagaduría Militar

Días de pagos 3, 4 y 5 de once a doce en el Gobierno Militar.

Servicios femeninos de Hospitales

Se comunica a todas las enfermeras y auxiliares de Sanidad Militar que, el día 4 de octubre, festividad de San Francisco de Asís, celebrará el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de Avila una Misa de Comunión general ofrecida por S. E. el Generalísimo para obtener del Señor, por mediación de su Santo Patrono, la prorección Divina para nuestro Caudillo.

Dicha misa tendrá lugar en el Convento de San Antonio a las nueve de la mañana, con asistencia de las Asociaciones Franciscanas.

Las señoritas que hayan prestado servicio en Hospitales Militares deberán asistir de uniforme.

Nota de la Alcaldía

Habiendo llegado a conocimiento de esta Alcaldía que algunos vendedores de leche intentan cobrar al público al precio de 0'80 pesetas el litro, se hace saber que el precio de dicho artículo sigue siendo el mismo, debiendo denunciar a mi autoridad todos cuantos casos de infracción se cometan en dicha materia, tanto por los vendedores como por los compradores.

El alcalde, *Peregrín Iranzo*.

Laboratorio doctor Piqueras ATENCION

En Avila, y el día 30 de septiembre se ha perdido una borrega blanca con cuernos y un collar de cuero marrón, que estaba inoculada de Toxina tetánica. Se ruega a quien la haya encontrado, la entregue inmediatamente en este Laboratorio. Se gratificará.

Comedor de Caridad

Señores a quienes se ha rogado asistan en la presente semana.

Don Alejandro Jimeno, presbítero; señor marqués de Peñafuente; don Baltasar Yáez, don Juan Carlos Delgado, don Eugenio Picón, señora viuda de Ruiz de Salazar, don Francisco García Elvira.

Donativos recibidos

Don Rufino Montero, por la boda de su hijo Felipe; 25 pesetas; don Francisco Hernández, cura párroco de Villanueva del Arenal, seis kilos de lentejas y 5 pesetas.

PASTOS

Desde Diciembre se ceden pastos para ovejas y vacas en Cabeza Rubia. Más de mil fanegas de tierra Alconchel. Razón: Muñoz Casillas Badajoz.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila

El Ilmo. señor Rector de la Universidad de Salamanca, en telegrama de fecha de ayer me comunica lo siguiente: «Curso actual comenzará día 23 del corriente».

La vicedirectora, doña María de los Dolores del Palacio Azara.

Apertura del curso en el Seminario

Esta mañana ha tenido lugar en el Seminario Diocesano la apertura del curso académico 1939-40.

En el presbiterio de la capilla de aquel centro tomaron asiento el excelentísimo señor Obispo Dr. Moro, en unión del señor Rector y profesores de Latín y Filosofía.

En los lugares destinados al efecto se encontraban distinguidas representaciones de la Audiencia, Guardia Civil y Ordenes Religiosas de esta ciudad.

A la hora señalada dió principio la Misa que celebró don Emilio Conde, secretario de estudios.

Terminado el Santo Sacrificio, subió al púlpito el profesor de matemáticas, don Juan Antonio Moreno, quien leyó un magnífico discurso que versó sobre el tema «el tiempo

JUNTA HARINO PANADERA

Por el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura ha sido fijado para el mes de Octubre el precio de 74'00 pesetas los cien kilos de harina, netos, en fábrica, sin envase e incluidas todas las comisiones que corran a cargo del vendedor sea cualquiera la cuantía de la partida si se destina a panadería.

Los precios para la venta del pan serán los mismos que han regido durante el mes de Septiembre, y el de los subproductos de 0'40 pesetas kilo.

El ingeniero jefe, *Francisco de la Peña*.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Se advierte a las delegaciones de servicios y Jefaturas provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y al público en general que por verificarse el traslado de sus oficinas se suspende el despacho de la secretaría gral. durante los días 24 y 5 de octubre, reanudándose a partir de este día en su nuevo domicilio Alcalá 42 Madrid.

Jefatura Provincial de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Avila

Los cabos de la Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Pontevedra Anastasio Moronta Bañez y Marcelino Hernández Mayorca, deben presentarse en esta Jefatura de milicias (Cuartel de primera línea, en la calle Tallistas n.º 9), para hacerles entrega de unos documentos importantes.

COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA

San Segundo, 44.

Director: Don Eugenio Labrador Jiménez. Presbítero

PARVULOS GRADO MEDIO GRADO SUPERIOR

El grado Superior es preparatorio para el ingreso en la Enseñanza Media. Por la preparación no se cobra cuota superior.

Alumnos presentados en el Instituto, 9. Alumnos ingresados, 8.

Ministerio de Industria y Comercio, minas y combustibles

Hoy, lunes 2 de octubre, comenzará el traslado de esta dirección general a Madrid en donde funcionará su servicio a partir del jueves 5, en el edificio anejo al Ministerio de Marina, Alarcón, 1. Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares que tienen relación con este Centro.

El director general de Minas y Combustibles, *Agustín Marín*.

más oportuno para ser sacerdote, haciendo atinadas observaciones sobre la virtud de la obediencia y disciplina escolar.

Después del discurso los profesores juraron el cargo y por último el excelentísimo señor Obispo dirigió paternales exhortaciones a sus seminaristas, declarando abierto el curso e imponiendo la beca y el bonete a los setenta alumnos de nuevo ingreso.

El número de seminaristas que cursarán los estudios este año será de ciento cuarenta.

En la sala rectoral fueron los invitados obsequiados haciendo los honores el señor Rector, don José Marín, y los superiores de este centro de enseñanza.

Agradecemos la atenta invitación que para este acto nos han dirigido el ilustre señor Rector y Superiores del Seminario Diocesano.

Ecos de Sociedad

Bodas

En la Iglesia de la Santa han unido sus amores la bella señorita Teresita Ruiz Ayúcar y el distinguido oficial del Cuerpo Jurídico Militar, don Florentino Zurdo Pérez. Bendijo la unión el arcipreste de Arévalo don Valentín Cid, y fueron padrinos doña Luciana Pérez de Zurdo y don Eduardo Ruiz Marín, firmando el acta como testigos por parte de la novia don Julián Zurdo y don José María y don Eduardo Ruiz Ayúcar, y por parte del novio don Fernando Agulló, don Ramón P. Martín y don Antonio Pérez. Los novios obsequiarán a los numerosos invitados con una comida en el Hotel Nacional, saliendo después en viaje para varias capitales levantinas.

Felicitemos a la feliz pareja y la deseamos ininterrumpidas dichas en su nuevo estado.

—El pasado sábado santificaron sus amores ante el Altar, en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, la simpática señorita María Cuervo Casillas y el bizarro sargento don Francisco García García, a los que acompañaron la señorita Pilar Gutiérrez y don Santiago García, hermano del novio.

El nuevo matrimonio, al que deseamos prosperidades sin cuento, salió en viaje de novios para distintas poblaciones de España.

—El día 29 del pasado mes de septiembre, en la iglesia de la Santa de esta Ciudad, contrajo matrimonio con la simpática señorita Maximina Jiménez García, el bizarro guardia civil de esta Comandancia y destinado en Canarias, don José Segundo Mateos.

Firmaron como testigos el acta matrimonial el pundonoroso teniente del Benemérito Instituto, don Luciano García Peral, y el guardia hermano don Gumersindo Santos Hernández, ambos con destino de Avila.

Los recién casados recibieron un sin fin de felicitaciones a las que unimos la nuestra, saliendo después en viaje de novios para distintas poblaciones.

Viajeros

Ha regresado de Las Cabezas, donde ha pasado una temporada con su distinguida hermana, Inocencia, el virtuoso coadjutor de la Parroquia de Santiago, don Luis Jiménez.

—Ayer pasó el día en esta, acompañado de su distinguida esposa, nuestro paisano el prestigioso médico de Huesca don Franco García Bragado.

Aniversarios

Se cumple aniversario del fallecimiento de don Gregorio Nieto Ruiz, que falleció en Zamora.

Renovamos nuestro sentimiento a su familia.

Necrológica

Después de penosa dolencia ha entregado su alma al Creador en Bercial de Zapardiel el que lué durante muchos años celoso párroco de dicho pueblo, don José Asunción Hernández López.

El finado sacerdote era muy querido en su feligresía y en todos los pueblos limítrofes, pues su virtud y grande cultura se pusieron a contribución en la infatigable labor ministerial que desarrolló en su apostolado parroquial, extensivo al campo social, benéfico y moral del pueblo encomendado a su cuidado.

Sus cualidades personales de afabilidad y bondadoso trato contribuyeron a estrechar más las relaciones afectuosas con sus feligreses y personas de otros pueblos que lo trataron.

El hondo aprecio que se le tenía se manifestó sentimental en el entierro del finado, al que con numerosos sacerdotes del arciprestazgo de Madrigal y pueblos morañegos asistieron incontables personas dando al acto carácter de imponente duelo.

(Viene de la primera página)

España entera

Ha celebrado esta fiesta nacional con devoción y entusiasmo. Después de las acertadas medidas tomadas por el Gobierno del Caudillo en defensa del interés nacional, una vez acabada nuestra guerra, declarando la neutralidad respecto a la existente en Europa, reorganizando nuestro Ejército nacional y la Administración Central según los ministerios, y últimamente con el Empréstito tan oportunamente solicitado y con tan gran éxito llevado a fin en un día, no podía menos el pueblo español que gritar ayer emocionado ante las autoridades que al Caudillo representaban en las distintas provincias:

Franco, Franco, Franco.

En Burgos

Particularmente, ciudad agraciada con la presencia del Caudillo, revistió la fiesta solemnidad mayor. En la Catedral se congregaron consejeros, ministros y autoridades.

A la puerta de la Catedral se hallaban los maceros, y a la entrada formaba una sección de Falange de Burgos.

Dentro del templo, en un estrado, bajo un dosel, a la derecha del altar, se situó el Arzobispo de Valencia, y detrás, en primer lugar, los ministros, y a continuación, los delegados nacionales de Servicios, a la izquierda, los consejeros, y a la derecha, los generales y diversas autoridades y jerarquías. En las naves laterales del templo se hallaba numeroso público para presenciar la ceremonia.

Después de la ceremonia religiosa, los ministros, consejeros y demás autoridades se trasladaron, por las calles de la Paloma y Laín Calvo, al Palacio de Capitanía.

A las doce y cuarto de la mañana llegó a Capitanía S. E. el Generalísimo, esdoltado por una compañía de la Guardia mora a caballo.

Las fuerzas situadas en la plaza de Capitanía rindieron honores y las bandas de música interpretaron el Himno Nacional. Poco después, el Jefe del Estado con sus ministros y séquito, se trasladó al Salón del Trono, donde se hallaban las autoridades colocadas por este orden: a la izquierda del lugar destinado al Caudillo el Gobierno, y a su derecha, el presidente del Tribunal Supremo, fiscal y magistrados; detrás los delegados nacionales de Servicios, y enfrente el Cuerpo diplomático.

Mucho sentimos la defunción de este excelente párroco y hacemos presente nuestro testimonio de condolencia a sus hermanos y demás familia, particularmente a su tío, don Florentino López Alonso, ex presidente de esta Diputación y querido amigo nuestro, y rogamos a Dios otorgue el premio de la bienaventuranza eterna a este buen párroco fallecido (q. e. p. d.)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la «Editorial Católica Abulense» que por acuerdo del Consejo de Administración se abre el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1938 a partir del día 1.º de octubre en las oficinas de la Administración de EL DIARIO DE AVILA, de cuatro a seis de la tarde, Plaza del Teniente Arévalo, 7 pral.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, toda acción que no se presente al cobro durante un año, a contar desde la fecha de la apertura de pago, caducará y pasará su importe al fondo de reserva.

El presidente, *Mariano Aboin*.
El secretario, *Julián Fuentetaja*.

tico, compuesto por el Nuncio Apostólico, los embajadores de Alemania, Perú y los Estados Unidos; ministros de Guatemala, Japón, Suiza, Polonia, Rumania, Suecia, Grecia, Colombia, Uruguay, El Salvador, Ecuador y Bolivia; encargados de Negocios de Egipto, Finlandia, Chile, Yugoslavia, Manchukuo, Italia, Nicaragua y Portugal. A ambos lados se situaron los consejeros nacionales y autoridades asistentes.

A las doce y media da comienzo la recepción.

Pasan en primer lugar los altos funcionarios del ministerio, comenzando por el de Asuntos Exteriores, Ejército, Gobernación, Marina, Aire, Justicia, Hacienda, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Trabajo; después Delegaciones nacionales de Servicios Exteriores, Sección Femenina, Auxilio Social, Organizaciones Juveniles, Justicia y Derecho, Comunicaciones y Transportes; Secretaría General del Movimiento, S. E. U., Audiencia Territorial, Gobierno civil de Burgos, Diputación Provincial, Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. Cabildo Catedralicio y Ayuntamientos de la provincia de Burgos.

Seguidamente el Caudillo desciende de su estrado y se dirige a saludar a los miembros del Cuerpo Diplomático, al presidente del Tribunal Supremo, delegados nacionales de Servicios, al presidente del Tribunal de Justicia Militar, a los generales y a los consejeros nacionales e inmediatamente, seguido de su Gobierno y autoridades, pasa a otra habitación en donde obsequia con un vino de honor a todas las autoridades.

A la una, el Jefe del Estado, seguido del Gobierno y miembros de su Casa Militar, abandona el Palacio de Capitanía a los acordes del Himno Nacional. Su paso por las calles es acogido por la multitud con incensantes ovaciones y gritos de ¡Franco, Franco, Franco! Seguidamente los demás asistentes abandonan el palacio de Capitanía.

Tipografía y Encd. de Senén Martín

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

Don José Asunción Hernández López

Cura párroco de Bercial de Zapardiel

Que falleció en la paz del Señor el 29 de septiembre de 1939

Después de recibir los Santos Sacramentos y Bendición de S. S.

D. E. P.

Sus afligidos hermanos don Marciano (propietario), doña Iluminada y don Marcelino (Médico de Muriel); hermanas políticas doña Ucalda Sanz y doña Gregoria Coca; tío don Florentino López Alonso, abogado en Avila; sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por su alma y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará el día 6 del corriente, en la iglesia parroquial de Bercial de Zapardiel, por lo que les quedarán agradecidos.

Los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Avila y Salamanca han concedido indulgencias en la forma acostumbra.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Tiene el honor de comunicar a los beneficiarios de sus seguros de VIDA que deseando imprimir la máxima rapidez a la TOTAL LIQUIDACION de los siniestros y vencimientos pendientes, encarece el rápido envío de la documentación precisa para que aquella sea llevada a cabo.

SUBDIRECCION EN AVILA:

Calle Lope Núñez n.º 4. Teléfono 196